

COVINOC

15	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.	Pg 237, 240-248	Si		
17	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.	Pg 38-39, 80	Si		
18	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.	Pg 38-39, 80	Si		
20	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas en la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos, de personal entre otros)	Pg 197-247	Si		
21	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.	Pg 38-39	Si		
23	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.	Pg 47	Si		
24	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato.	Pg 226-230	Si		
35	Atender las observaciones o requerimientos que le formule ICETEX por conducto del supervisor del contrato.	Pg 219,224	Si		
43	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro los rangos de vencimiento establecidos	Pg 205-210	Si		
44	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90 días	Pg 210-226, 229-237	Si		
45	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su etapa de vencimiento	Pg 12-17, 205-210	Si		
54	Módulo de generación de informes	Pg 221-223	Si		

REQUISITOS DE EXPERIENCIA TECNICA COVINOC							
Empresa Contratante	Valor de contrato	Valor facturado	Fecha Inicio	Fecha Terminación	AVANCE	Objeto de la Certificación	OBSERVACIONES PARA PROPONENTE
BANCOLOMBIA	Indeterminado	\$ 2.824.692.617	junio de 2006, renovado en el 2010	no esta definido	Vigente	Prestar el servicio de conciliación con clientes con cartera vencida y/o castigada, la localización de los mismos, investigación de bienes y todos los servicios necesarios para la recuperación y normalización de la cartera en la edad de mora y estado que considere el grupo Bancolombia.	* No coincide la fecha de firma del contrato con la fecha de la certificación. Contrato: 28 de agosto de 2013, Certificación: Junio de 2006. * Adjuntar otrosí con la prórroga. * La certificación debe ser expedida por el contratante (Bancolombia) en papel membreteado y debe contener los datos de la persona que la expide.
CORPBANCA		\$ 4.048.108.802	1 de abril del 2006	no esta definido	Vigente	Prestación de servicio de recuperación de cartera, localización de clientes y todos los servicios necesarios para la normalización de la cartera de los productos, tarjeta de crédito, crédito de consumo, libranza, pymes e hipotecario.	* Fecha de oferta mercantil de 23 de marzo de 2012 no coincide con las fechas de la certificación. *Adjuntar aceptación de la oferta
BBVA	\$ 119.999.912	\$ 2.651.096.967	8 de mayo del 2012	no esta definido	Vigente	Cobro de cartera Prejudicial y Extrajudicial	
YANBAL			1 de septiembre de 2001	29 de noviembre de 2009	100%		* Se evidencian 3 contratos diferentes con el mismo contratante, por lo tanto deben adjuntar 1 certificación por cada uno de los contratos. * El contrato que va desde el 1 de septiembre de 2001 hasta el 29 de noviembre de 2009 no se podrá tener en cuenta dado que en el pliego de condiciones se estableció " los contratos deben ser suscritos y/o renovados dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha de presentación" por lo tanto no cumple. *No adjunta soporte del contrato firmado el primero de septiembre de 2001, otrosí, ni certificación.
YANBAL	Indeterminado		30 de noviembre de 2009	2 de diciembre de 2013	100%	Adelantar la cobranza preventiva de las facturas a ser pagadas antes de su vencimiento. Adelantar la cobranza administrativa en edades 1-60 días. La cobranza prejudicial de la cartera vencida con edad de 61-360 días y la cobranza de cartera de cobranza con edad superior a 360 días en mora.	* Adjuntar otros No. 1 donde se amplía plazo entre el 2010 a 2011 *Aportar certificación, debe ser expedida por el contratante (Yanbal) en papel membreteado, debe contener los datos de la persona que la expide y demás condiciones establecidas en el pliego definitivo..
YANBAL	Indeterminado		2 de diciembre de 2013	7 de diciembre de 2014	100%	Adelantar la cobranza preventiva de las facturas a ser pagadas antes de su vencimiento. Adelantar la cobranza administrativa en edades 1-60 días. La cobranza prejudicial de la cartera vencida con edad de 61-360 días y la cobranza de cartera de cobranza con edad superior a 360 días en mora.	* La certificación debe ser expedida por el contratante (Yanbal) en papel membreteado, debe contener los datos de la persona que la expide y demás condiciones establecidas en el pliego definitivo. *El Contrato no se encuentra firmado.
CLARO			13 de enero de 2004			Prestación de servicios profesionales por parte del contratista y a favor de Comcel S.A. consistentes en la gestión de recuperación de las obligaciones que se encuentren en mora correspondientes a la cartera administrativa con el fin que los deudores cancelen directamente a Comcel S.A. los saldos insolutos de sus obligaciones vencidas.	*La certificación debe ser expedida por el contratante (Claro) en papel membreteado, debe contener los datos de la persona que la expide y demás condiciones establecidas en el pliego definitivo. *Adjuntar contrato firmado desde el 13 de enero de 2004. *Adjuntar otrosí No. 1 con prórroga del 11 de marzo de 2014 al 31 de mayo de 2014 * Adjuntar otrosí con prórroga hasta el 1 de agosto de 2016
TOTAL		\$ 9.523.898.386					

PERSONAL MINIMO COVINOC					
Proponente	No Total Asesores	No gestores adicionales	Cargo	Requisitos	Cumple
COVINOC	36	0	Director de Proyecto ICETEX	Profesional en alguna de las diferentes áreas de la ingeniería, en administración de empresas, derecho, economía o finanzas	Cumple
				Experiencia mínima de (3) tres años en Dirección o Gerencia de Proyectos de Contact Center y/o gestión de cobranza	Cumple
				Certificación expedida por entidades del sector financiero que se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o sector real	Cumple
			Coordinador Operativo	Profesional universitario y/o técnico o tecnológico	Cumple
				Experiencia mínima de (2) dos años en Coordinación de Proyectos de gestión de cobranza	Cumple
				Certificación expedida por entidades del sector financiero y/o sector real a las que haya prestado servicio	Cumple
			Gestores de Cobranza	Anexo 13	Cumple

ANEXOS COVINOC		
ANEXO	DESARROLLO	CUMPLIMIENTO
Anexo 1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	
Anexo 2	MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO.	
Anexo 3	MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL	
Anexo 4	MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES	
Anexo 5	PACTO DE INTEGRIDAD	
Anexo 6	CRONOGRAMA DEL PROCESO	
Anexo 7	RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (1).	
Anexo 7.1	RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (2).	
Anexo 8	OFERTA DE SERVICIOS	
Anexo 9	RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ok
Anexo 10	PROPUESTA ECONÓMICA	ok
Anexo 11	PLAN DE CONTINGENCIA	ok
Anexo 12	CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003).	ok
Anexo 13	FORMATO DE COMPROMISO PARA EL OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	actulizar por el de adenda
Anexo 14	ESTIMACION NUMERO MINIMO DE GESTORES	
Anexo 15	OFRECIMIENTO RECURSO HUMANO ADICIONAL	ok
Anexo 16	ESTIMACION VALOR DEL CONTRATO	
Anexo 17	VISITA TECNICA AL PROPONENTE	
Anexo 18	CUADRO VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	ok
Anexo 19	CERTIFICACIÓN PERSONAL DISCAPACITADO	ok
Anexo 20	CUADRO ESTIMACION DE OBLIGACIONES Y SALDOS CAPITAL POR RANGO DE MORA AÑO 2014	
Anexo 21	MINUTA DE CONTRATO	

Tarifa máxima de comisión (IVA incluido) a cancelar por franja de mora en época de Amortización, para los niveles de cumplimiento más altos.

Franja	% Cumplimiento	Tarifa máxima en época de Amortización ICETEX	Tarifa máxima en época de Amortización PROPONENTE
Rango (1-30)	85% o mayor	0,055%	0,054%
Rango (31-60)	75% o mayor	0,065%	0,064%
Rango (61-90)	70% o mayor	0,075%	0,074%

Tarifa máxima de comisión (IVA incluido) a cancelar por franja de mora en época de Estudios, para los niveles de cumplimiento más altos.

Franja	% Cumplimiento	Tarifa máxima en época de Estudios, ICETEX	Tarifa máxima en época de Estudios, PROPONENTE
Rango (1-30)	85% o mayor	0,040%	0,039%
Rango (31-60)	75% o mayor	0,055%	0,054%
Rango (61-90)	70% o mayor	0,060%	0,059%